

ACTA N° 046
SESIÓN N° 046 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2010.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento de comunicaciones recibidas en la Comisión.
3. Conocimiento de Proyectos de Resolución: 1.- Condonar los valores pendientes por tasas de uso del agua al sector Piscícola y turístico. 2.- Exhortar al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a resolver los juicios y controversias entre comunidades o entre una comunidad y personas extrañas a la misma.

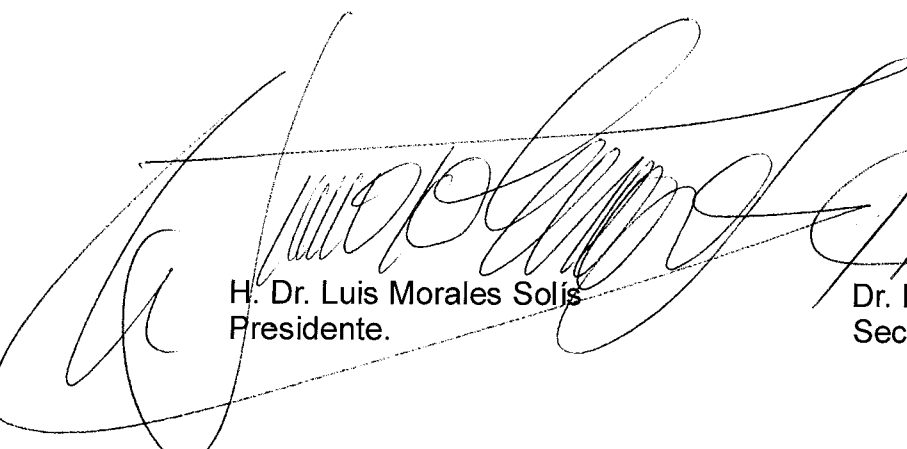
Sumario:

- 1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 046 en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 10h00, del día miércoles 13 de octubre de 2010; asisten las y los Asambleístas: Luis Morales Solís, Leandro Cadena, José Luis Vergara, alterno de Lenin Chica, Fernando Flores, Galo Lara, Juan Carlos López y César Montúfar. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.
- 2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, procediendo con el segundo punto del orden del día; informa haber recibido en la Comisión el oficio número 175-ME-DI-AN-2010, de octubre 06 del año en curso, suscrito por las Asambleístas Mercedes Diminich y María Soledad Vela; el cual se refiere a la violación de los artículos 26, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, al no cumplir con el procedimiento para requerir información de las diferentes autoridades del sector público.
- 3.- El señor Presidente: Manifiesta haber procedido con la labor de fiscalización, lo que está apegado a la ley; además, el objetivo es buscar solución a los diferentes conflictos en la sociedad, dando oportunidad de acercamiento con las autoridades.
- 4.- El Señor Presidente: Concede la palabra a los miembros de la Comisión, intervienen los Asambleístas: César Montúfar, Leandro Cadena, Fernando Flores, José Luis Vergara, Juan Carlos López y Galo Lara, quienes respaldan al Presidente de la Comisión, argumentando que se trata de generar espacios para que la ciudadanía pueda expresarse en la Asamblea y llegar a soluciones de conflictos de los sectores que en gran medida han sido acuerdos positivos. Consideran una confusión, al tratarse de una invitación a los funcionarios públicos para conversar e informar y no como fiscalización. El Asambleísta César Montúfar añade que de acuerdo al artículo 26, numeral tercero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se trata de solicitar información, no indica si debe entregarse por escrito o en forma verbal.

5.- El señor Presidente: Concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores, quien expone que mediante oficio 121-FPFV-AN-2010, de octubre 06 de 2010, solicitó a la Comisión, que: a fin de iniciar la investigación de los hechos acaecidos el jueves 30 de septiembre de 2010 y con el ánimo de informar a la ciudadanía, comparezcan al seno de la Comisión el señor Jefe de la Escolta Legislativa, Orlando Tapia y el Comandante Provincial de Pichincha No. 1 Coronel Edwin Echeverría Albuja, a lo que los señores Asambleístas presentes, se pronuncian favorablemente.

6.- El señor Presidente: Solicita que por secretaría se de lectura al punto número tres del orden del día, corresponde a los Proyectos de Resoluciones sobre los temas del agua de los Piscicultores y juicios y controversias de comunidades. Se entregó a los señores Asambleístas los documentos, que en segundo conocimiento son aprobados unánimemente por los presentes.

Siendo las doce horas, con treinta minutos (12:H30), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, se firma para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís
Presidente.



Dr. Fabián Urigüen Ramírez
Secretario Relator.